

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

Durante el proceso independentista en América Central y Méjico, el 29 de octubre de 1821, Costa Rica se declaró Estado independiente, sin haber tenido que enfrentarse bélicamente al poder colonial.

La discrepancia inicial entre conservadores (que favorecían la anexión a México) y liberales (que abogaban por la Federación Centroamericana) fue neutralizada temporalmente por medio de un compromiso constitucional denominado "Pacto de Concordia", del 01.12.1821. Más tarde, en 1823, luego del derrocamiento de Iturbide en Méjico, Costa Rica pasó a formar parte de la Federación Centroamericana. Tras las primeras elecciones parlamentarias, en 1824, se elaboró la Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, siguiendo los principios establecidos en la Constitución de la Federación Centroamericana. Esta ley entró en vigor a partir de 1825 e introdujo un sistema bicameral con un poder ejecutivo provisto de pocas competencias. El conflicto entre conservadores y liberales, cuya dimensión regional se reflejaba en la rivalidad entre Cartago (antigua sede administrativa) y San José (centro comercial emergente), se agudizó durante la crisis de la Federación Centroamericana, en la década de los 30. Los enfrentamientos, sin embargo, no llegaron a ser tan violentos como en los otros países de la región. En 1838, tras un golpe militar que instauró la dictadura del liberal Braulio Carrillo Colina, Costa Rica se separó definitivamente de la Federación.

A la caída de Carrillo Colina en 1842 y hasta 1871, el país vivió una fase de gran inestabilidad política. Durante este lapso rigieron seis constituciones diferentes y se produjeron numerosos cambios de gobierno con el soporte de los militares. Los gobiernos civiles, por lo general de corta duración, fueron elegidos indirectamente, salvo en el período constitucional de 1844-1847. En la Constitución de 1848, se definió por primera vez al Estado de Costa Rica como República. Con el desarrollo del sector cafetalero, fomentado ya desde los años 20, sobre todo bajo el gobierno de Ca-

rrillo, se produjo en el país una rápida concentración de la propiedad de la tierra, lo que, a partir de los años 40, condujo a un predominio político y económico de los cafetaleros en Costa Rica. Los grandes productores y exportadores de café controlaban prácticamente todos los cargos públicos de mayor importancia y sus luchas personalistas por el poder determinaron la intranquila evolución política del país. Por otro lado, la integración de Costa Rica en el mercado mundial (gracias a su economía cafetalera), significó un aumento de los ingresos fiscales del Estado, lo que contribuyó al fortalecimiento del poder central.

En el último tercio del siglo XIX, la estructura de poder patrimonial-oligárquico fue sustituida por una de tipo liberal-oligárquico. Bajo la dictadura de Tomás Guardia Gutiérrez (1871-1882), en la Constitución de 1871 se introdujo un sistema unicameral con un poder ejecutivo fuerte, así como reformas de carácter administrativo y fiscal y una serie de medidas infraestructurales tendientes a consolidar el rol del Estado. Los gobiernos liberales de la década de los 80 continuaron con esta política, poniendo especial énfasis en lo concerniente a la relación Iglesia-Estado. Especialmente a través de la implementación de un sistema educativo estatal y de las llamadas Leyes Liberales de 1882, disminuyó la influencia política de la Iglesia (que de por sí nunca fue muy grande en Costa Rica).

Dentro de este contexto aparecieron los primeros partidos políticos, y, en 1889 tuvieron lugar elecciones presidenciales que para las circunstancias de la época pueden ser calificadas como las primeras elecciones relativamente competitivas. En esta ocasión, ante la presión del electorado, el gobierno se vio obligado a reconocer incluso el triunfo de la oposición. Sin embargo, durante los siguientes 30-35 años, los procesos electorales, sobre todo el recuento de los votos y la proclamación de los resultados, continuaron bajo el control casi exclusivo del poder ejecutivo. Hasta la década de los años 40 del siglo XX, salvo durante la dictadura militar de 1917-1918, el sistema político costarricense estuvo dominado por dos partidos de corte li-

beral, el Partido Republicano (PR) y el Partido Unión Nacional, una fracción del PR. En el período entre 1902 y 1948, diez de los once presidentes, elegidos en forma competitiva, provenían de uno de estos dos partidos.

Desde los años 80 del siglo XIX y, sobre todo a partir de la época de entresiglos, se produjo un segundo impulso de estratificación de la sociedad costarricense, debido al desarrollo del sector económico bananero, controlado por capital extranjero (*United Fruit Company*). Las fuertes recesiones (causadas por la primera guerra mundial y la crisis económica mundial de los años 30) que tuvo que enfrentar Costa Rica en tanto que país dependiente de las exportaciones, junto con los cambios económicos y socioestructurales antes anotados, produjeron una movilización y polarización política en el país. En 1923, el Partido Reformista, orientado en la ética social de la Iglesia Católica, constituyó la primera oposición seria para los grupos liberales dominantes; sin embargo, éste subsistió poco tiempo. En 1931 se fundó el Partido Comunista que adquirió una influencia considerable en las regiones productoras de banano.

Durante la administración de Rafael Angel Calderón Guardia (1940-1944) se llevaron a cabo reformas sociales, que hasta la actualidad siguen siendo el fundamento de la política social costarricense. No obstante, la década de los 40 también estuvo caracterizada por una creciente polarización política. Calderón, que gobernó desde 1942 en coalición con los comunistas y los representantes de la Iglesia, entró en conflicto, debido a su política de reformas, con la élite liberal cafetalera, poseedora de la hegemonía política hasta esa fecha y que originariamente había apoyado su candidatura. También las nuevas agrupaciones y organizaciones reformistas, no obstante anticomunistas, como el Partido Socialdemócrata, fundado en 1945, se oponían al régimen populista cada vez más autoritario de Calderón y de su sucesor Teodoro Picado.

Las elecciones presidenciales de 1948 fueron muy disputadas. Tras no aceptar Calderón su derrota electoral, se inició una guerra civil de seis semanas, asumiendo finalmente el poder la oposición, bajo el liderazgo del socialdemócrata José Figueres Ferrer. Después de las elecciones para la Constituyente y luego de la elaboración y de la aprobación de la Constitución, el 7 de noviembre de 1949, la Junta Fundadora de la Segunda República, dirigida por Figueres, entregó el mando presidencial a Otilio Ulate Blanco, vencedor en las elecciones presidenciales de 1948. Esta Constitu-

ción, que hasta nuestros días rige en Costa Rica, se basa en aquella de 1871. Sin embargo, reduce las facultades del poder ejecutivo, revalorizando las facultades del poder legislativo e introduce otros órganos de control (Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones a manera de un cuarto poder). En ella se prohíbe explícitamente el establecimiento de las Fuerzas Armadas como institución permanente.

La historia política de la segunda República difiere de aquella de la primera mitad de siglo, por el cambio fundamental que se da en el sistema de partidos, y por el nuevo modelo de desarrollo que propugnaba la sustitución de importaciones y la industrialización con una mayor participación estatal, al igual que reformas sociales, en reemplazo de la antigua estructura agro-exportadora de corte liberal. La aguda crisis económica de los años 80 tuvo como consecuencia un distanciamiento obligado del modelo desarrollista.

Desde 1953 el Partido Liberación Nacional de corte reformista, -resultante, en 1951, del Partido Socialdemócrata y del círculo intelectual Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales-, ocupó una posición dominante en el sistema de partidos. La derecha, por su lado, anteriormente reunida en torno al PR, se dispersó en numerosos partidos, muchas veces personalistas y de corta duración. Por otro lado, la izquierda radical quedó excluida de la competencia política después de haber sido declarada ilegal por la Junta revolucionaria entre 1948 y 1975. Sin embargo, se dieron regularmente cambios de gobierno, cuando los partidos de centro y de derecha acordaron coaliciones y candidatos conjuntos. En 1983, el Partido Unidad Social Cristiana pudo reunir en su seno una gran parte de los partidos de centro y de derecha, y desde esta época parecería que la competencia política en Costa Rica se encuentra en camino hacia una estructura bipartidista con tendencia centripetal, en la que los partidos radicales y regionales juegan cada vez más un rol de menor importancia.

En resumen, se puede decir que, desde la independencia, la historia política de Costa Rica, por un lado, está vinculada con procesos de diferenciación económica y social, que hasta mitad de este siglo, resultaron del desarrollo de la agro-economía orientada en la exportación (primero café, luego banana) y que, a partir de la mitad de siglo, resultaron del intento de industrialización de corte desarrollista. Por otro lado, la historia política costarricense se caracteriza por la temprana y constante institucionalización de una competencia política cada vez más competitiva y democrática, a pesar de sus momentos de crisis. Cabe aquí hacer especial

hincapié en la corrección e independencia de la organización de los procesos electorales, que demuestran la positiva evolución política de Costa Rica.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

Desde la independencia, se eligieron a nivel nacional las corporaciones de los poderes ejecutivo y legislativo así como hasta 1847 los dignatarios de las cortes. Las disposiciones básicas del derecho y del sistema electorales estaban contenidas en las Constituciones (1821, 1823, 1825, 1841, 1844, 1847, 1848, 1859, 1869, 1871, y la de 1917, vigente únicamente durante un año), y, frecuentemente fueron objeto de reformas constitucionales. A partir de 1848, ciertos aspectos del derecho electoral fueron regulados también a nivel de las leyes, siendo de éstas las más importantes, las siguientes: Ley reguladora del sufragio del 10 de diciembre de 1848; Ley Electoral del 21 de octubre de 1862; Leyes de Elecciones del 20 de junio de 1870, del 29 de julio de 1889, y del 11 de noviembre de 1893; Decreto No. 28 del 30 de noviembre de 1908; Ley de Elecciones del 18 de agosto de 1913; Ley No. 1 del 25 de octubre de 1919; Ley restauradora del 18 de septiembre de 1919; Ley No. 75 del 23 de julio de 1925; Ley No. 15 del 26 de septiembre de 1936; Código Electoral del 7 de marzo de 1946.

En el siglo XIX, el período presidencial fluctuaba entre tres (1859-1871) y seis años (1847-1859). Sin embargo, éste tuvo generalmente una duración de cuatro años (1825-1847; a partir de 1871). Por regla general, el período electoral de los representantes del Congreso era de cuatro años.

En 1859 se introdujo la prohibición absoluta para la reelección del Presidente. En 1869 se limitó ésta, prohibiéndose la reelección durante un período correspondiente a la duración del primer mandato, y, a partir de 1871, se dispuso que el Presidente no podría ser reelegido para el período inmediatamente posterior - una disposición que recién se puso en práctica en 1882, al finalizar la dictadura de Gutiérrez, y que posteriormente fue invalidada temporalmente. La Constitución de 1949 retomó inicialmente esta última disposición, restableciéndose en 1969 la prohibición absoluta para la reelección.

1.2.1 Derecho electoral

Durante todo el siglo XIX, se restringió el derecho de sufragio en función de criterios de propiedad y de educación. Hasta 1847 se excluyó implícitamente (y después de esta fecha explícitamente) a las mujeres

del derecho de sufragio. Las elecciones fueron indirectas, excepto durante el período constitucional de 1844-1847. La emisión del voto era pública. En las Constituciones de 1844 y 1847, se introdujo la obligatoriedad del voto.

La edad electoral variaba entre 18 (Constitución de 1825) y 25 años (Constituciones de 1844 y 1848), estableciéndose, a partir de 1869, la de 21 años.

El requisito de propiedad fue también objeto de variaciones, notándose hasta 1848 una tendencia hacia un agudizamiento y posteriormente una reducción sucesiva de las limitaciones del derecho de sufragio. Hasta 1871, sólo podían ser elegidos aquellos que poseían una gran fortuna. De este año en adelante, los requisitos para la elegibilidad fueron los mismos que aquellos establecidos para el derecho activo de sufragio.

En 1913, se introdujo la elección directa y se suprimieron todas las limitaciones de propiedad o de educación en el derecho electoral. El principio del voto secreto se estableció en 1925, y, en 1936 se dispuso la obligatoriedad del mismo. En la Constitución de 1949 se introdujo el sufragio universal. A partir de este año era facultativo para hombres y mujeres mayores de 20 años. En 1959 se reintrodujo el voto obligatorio y en 1971 se redujo la edad electoral a 18 años.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

Hasta 1825, el poder ejecutivo estaba encabezado por órganos colegiados. En las Constituciones posteriores del siglo XIX para la elección presidencial se instituyó la mayoría absoluta con diferentes regulaciones para las segundas vueltas, que por lo general estaban a cargo del Congreso y no de los colegios electorales. Al introducirse las elecciones directas en 1913, se mantuvo en un primer momento la elección por mayoría absoluta. En las ocasiones en las que no se lograba el quórum requerido en la primera vuelta, el Congreso realizaba una segunda vuelta entre los dos candidatos con el mayor número de votos. A partir de 1936 se elegía al Presidente por mayoría relativa con un quórum del 40 por ciento.

Elecciones parlamentarias:

Ya que el número de diputados a elegirse en cada provincia se determinaba de acuerdo con el número de población, con el desarrollo demográfico se dio una tendencia hacia la representación proporcional. En 1913 se introdujo junto con el sufragio directo el sis-

tema de representación proporcional, que básicamente ya había sido aplicado desde 1893 en las elecciones indirectas.

- **Circunscripciones electorales.** A partir de 1893, la división del territorio en circunscripciones electorales coincidió con la división administrativa del país en siete provincias (hasta 1913 también comarcas). El número de diputados por provincia dependía del número de habitantes, variando el tamaño de las circunscripciones según la evolución demográfica en cada una de éstas. Inicialmente se elegía un diputado por 8.000 habitantes (residuo: 4.000). En 1913, se estableció constitucionalmente la elección de un diputado por 5.000 habitantes (residuo: 3.500), debiendo componerse el Congreso de por lo menos 43 diputados. Según lo dispuesto en la Constitución de 1949 y hasta 1958, el Congreso comprendía 45 escaños. A partir de esta última se estableció un número fijo de 57 diputados, repartidos según la población en cada provincia. No disponemos de la información necesaria para determinar el tamaño exacto de las circunscripciones (número de diputados).

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Desde 1925, los partidos o las agrupaciones políticas tienen el monopolio de la presentación de los candidatos, tanto para las elecciones parlamentarias como para las presidenciales. A partir de 1927 se permitieron exclusivamente las papeletas electorales oficiales, que contenían los nombres de los candidatos de todos los partidos o de las agrupaciones políticas. Previamente, los partidos distribuían sus propias papeletas electorales. Desde 1913 hasta 1948, las elecciones del Presidente y de los diputados se realizaban en una misma papeleta electoral, pero por votos separados.

Para las elecciones de los diputados regía el principio del voto múltiple, equivaliendo el número de votos por cada elector al número de diputados de la circunscripción respectiva.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Antes de que se introdujera la elección directa, la Ley Electoral de 1893 ya establecía elementos de un sistema de representación proporcional. Se aplicó el procedimiento del cociente electoral simple en circunscripciones con más de dos diputados. La adjudicación de los escaños restantes se realizaba en una segunda vuelta. En las circunscripciones más pequeñas se aplicaba la elección por mayoría absoluta. El procedimiento del cociente electoral simple se mantuvo también tras la introducción de la elección directa, en

1913. Inicialmente se adjudicó los escaños restantes a los candidatos, que aún no habían sido elegidos, de aquel partido u organización política que hubiera recibido el mayor número de votos. A partir de 1925 se distribuyeron los escaños restantes según el método del resto mayor, estableciéndose, sin embargo, en cada una de las leyes electorales, diversas regulaciones respecto a cuáles partidos podrían intervenir en el segundo procedimiento de adjudicación. Para las circunscripciones con menos de tres diputados se introdujo en 1913 el sistema de representación por mayoría relativa.

1.3 Descripción del derecho electoral y sistema electoral actuales

En el texto constitucional se incluyen ciertas disposiciones básicas del derecho electoral. Las particularidades del proceso electoral están reguladas en el Código Electoral del 10 de diciembre de 1952, el mismo que ha sido reformado parcialmente varias veces, siendo la última reforma la del 27 de mayo de 1988.

Cada cuatro años, el primer domingo del mes de febrero, se elige al Presidente y a los dos Vicepresidentes así como a los 57 diputados del Congreso. El mismo día tienen lugar las elecciones comunales.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución prescribe elecciones libres, así como una forma fiable del registro electoral por medio de las cédulas de identidad. Todos los ciudadanos costarricenses mayores de 18 años están obligados a votar en el lugar de su domicilio.

Para todos los cargos electorales rigen estrictas disposiciones de incompatibilidad. Se prohíbe terminantemente la reelección del Presidente. Los diputados pueden ser reelegidos después de un período legislativo intermedio y no pueden presentarse como candidatos a la elección presidencial.

La edad mínima para ser Presidente y diputado es de 21 años. Los costarricenses naturalizados deben haber ejercido la ciudadanía con residencia en Costa Rica por lo menos durante diez años. Las candidaturas sólo pueden ser presentadas por los partidos políticos. Por medio de la reforma electoral del 27.05.1988 (Ley No. 7094) se estableció una cláusula de admisión notoriamente más alta para los nuevos partidos. Mientras que los partidos recién fundados hasta la fecha sólo tenían que presentar un número de 25 miembros fundadores, actualmente se exige la adhesión del 1,5% de los electores inscritos a nivel de la candidatura respectiva (provincial o nacional).

1.3.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

El Presidente y los dos Vicepresidentes son elegidos conjuntamente por mayoría relativa, estableciéndose en la Constitución un quórum del 40 por ciento. Si ningún candidato logra dicha mayoría, se procede a una segunda vuelta en la que participan los dos candidatos con mayor número de votos.

Elecciones parlamentarias:

El sistema electoral para la elección de la Asamblea Legislativa forma parte de los sistemas de representación proporcional con proporcionalidad parcialmente imperfecta. La Constitución prescribe la representación de minorías.

- **Circunscripciones electorales.** Las siete provincias constituyen las circunscripciones electorales, en las que se reparten los escaños parlamentarios, después de cada censo, proporcionalmente al número de electores en cada una de ellas. Esto significa que el tamaño de las circunscripciones varía considerablemente: en la circunscripción más pequeña -Limón- se adjudican actualmente cuatro escaños y en la circunscripción más grande -San José- 21 escaños.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Los candidatos para la Asamblea Legislativa son presentados en listas cerradas y bloqueadas. Las elecciones del Presidente y de los diputados se reali-

zan en papeletas electorales separadas y con votos separados. Cada elector dispone de un solo voto para elegir diputados.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** La distribución de escaños se efectúa según el procedimiento del cociente electoral simple. El cociente electoral equivale al cociente que resulta de la división del número de votos válidos obtenidos en una circunscripción por el número de escaños que deben adjudicarse en ésta. Los escaños restantes, que no fueron adjudicados en el primer procedimiento de distribución, son distribuidos según el método del resto mayor (a nivel de la circunscripción). En este segundo procedimiento de distribución se incluye, además de los partidos que obtuvieron el cociente simple, también a aquellos cuyo número de votos alcanza por lo menos la mitad del cociente simple (subcociente).

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las siguientes tablas provienen de fuentes oficiales (Tribunal Supremo Electoral) en lo que respecta a todas las elecciones hasta 1953. Los datos pueden obtenerse en el TSE, en la misma presentación sistemática que hemos utilizado en el presente trabajo. Para las elecciones presidenciales entre 1913 y 1948 recurrimos a fuentes secundarias. El número de los porcentajes se basa en nuestros propios cálculos.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1919-1990

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos ³		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1919	Pr	453.127	84.987	18,8	48.167	56,7	10,6
1923	Pr	n.d.	96.551	n.d.	70.185	72,7	n.d.
1928	Pr	484.370	116.933	24,1	71.786	61,4	14,8
1932	Pr	523.259	n.d.	n.d.	75.838	n.d.	14,5
1936	Pr	570.023	n.d.	n.d.	89.325	n.d.	15,7
1940	Pr	626.155	n.d.	n.d.	109.916	n.d.	17,6
1944	Pr	685.302	n.d.	n.d.	136.806	n.d.	20,0
1948	Pr	766.046	n.d.	n.d.	99.369	n.d.	13,0
1948	AC	766.046	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1953	Pr	868.741	293.678	33,8	197.489	67,2	22,7
1953	P	868.741	293.678	33,8	198.270	67,5	22,8
1958	Pr	1.042.354	354.779	34,0	229.543	64,7	22,0
1958	P	1.042.354	354.779	34,0	229.507	64,6	22,0
1962	Pr	1.224.687	483.980	39,5	391.406	80,9	32,0
1962	P	1.224.687	483.980	39,5	391.500	80,9	32,0
1966	Pr	1.447.120	554.627	38,3	451.490	81,4	31,2
1966	P	1.447.120	554.627	38,3	451.475	81,4	31,2
1970	Pr	1.606.476	675.285	39,8	562.766	83,3	33,2
1970	P	1.606.476	675.285	39,8	562.678	83,3	33,2
1974	Pr	1.905.338	875.041	45,9	699.340	79,9	36,7
1974	P	1.905.338	875.041	45,9	699.042	79,9	36,7
1978	Pr	2.098.531	1.058.455	50,4	860.206	81,2	41,0
1978	P	2.098.531	1.058.455	50,4	859.588	81,2	41,0
1982	Pr	2.183.625	1.261.127	57,8	991.679	78,6	45,4
1982	P	2.183.625	1.261.127	57,8	991.566	78,6	45,4
1986	Pr	2.666.000	1.486.474	55,1	1.216.300	81,8	45,6
1986	P	2.666.000	1.486.474	55,1	1.216.053	81,8	45,6
1990	Pr	2.922.000	1.692.050	57,9	1.384.326	81,8	47,4
1990	P	2.922.000	1.692.050	57,9	1383.956	81,8	47,4

Notas 1) AC= elección para Asamblea Constituyente; P= elecciones parlamentarias; Pr= elecciones presidenciales. 2) Censos de Población: 18.2.1892: 243.205; mayo 1927: 471.525; 22.5.1950: 800.875; 1.3.1963: 1.336.274; 14.5.1973: 1.871.780; 1.6.1984: 2.416.809 3) Edad mínima de sufragio: hasta 1970: 20 años; desde 1974: 18 años. Las mujeres tienen el derecho a sufragar desde 1949.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

PD	Partido Demócrata
PDC	Partido Democrático Cristiana
PLN	Partido Liberación Nacional
PRD	Partido Renovación Democrática
PR	Partido Republicano
PRN	Partido Republicano Nacional
PUN	Partido Unidad Nacional
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1913-1990

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones	
		presidenciales ¹	parlamentarias ²

1913 hasta 1948:

PR	1913; 1923-1932	4	-
PUN	1913; 1928; 1948	3	-
P. Constitucional	1919	1	-
P. Agrícola	1923	1	-
P. Reformista	1923	1	-
PRN	1932-1948	5	-
Unión Republicana	1932	1	-
P. Nacionalista	1932	1	-
P. Nacional	1936	1	-
P. Comunista	1936	1	-
Bloque de Obreros y Campesinos	1940	1	-
P. Confraternidad	1940	1	-
PD	1944	1	-

Segunda República, desde 1953:

PD	1953-1982	4	5
PLN	1953-1990	10	10
PR Independiente	1953-1958	-	2
Movimiento Democrático Oposición	1958	-	1
P. Acción Democrática	1958-1962	1	2
P. Democrático Auténtico	1958	-	1
PUN	1958-1986	2	6
P. Independiente	1958; 1974-1990	3	5
Unión Cívica Revolucionaria	1958-1966	-	2
Movimiento Renovador Nacional	1962	-	1
P. Acción Solidarista	1962	-	1
P. Alajuelense Democrático	1962	-	1
PR	1962-1966	1	2
Unión Guanacasteca Independiente	1962-1966	-	2

Unificación Nacional	1966-1978	4	3
Frente Nacional	1970	-	1
Movimiento Revolucionario			
Costarricense	1970-1974	-	2
P. Acción Socialista	1970-1974	2	2
PDC	1970-1974	2	2
P. Revolucionario			
Puntarenas	1970	-	1
Unión Agrícola			
Cartaginesa	1970-1990	-	6
Frente Popular			
Costarricense	1974; 1978	-	2
P. Nacional Independiente	1974-1978; 1990	2	2
PRD	1974	1	1
PRN	1974-1986	-	2
P. Socialista			
Costarricense	1974	1	1
Movimiento Nacional			
Independiente	1978	-	1
Organización Socialista de los			
Trabajadores	1978	1	1
P. Auténtico Limonense	1978-1982	-	2
P. Auténtico			
Puntarecense	1978-1982	-	2
P. Concordia			
Costarricense	1978	-	1
P. Laborista Nacional	1978	-	1
P. Unidad ³	1978-1982	2	2
Pueblo Unido ⁴	1978-1990	4	4
Unión Republicana	1978	-	1
Movimiento Nacional	1982	1	1
P. Acción del Pueblo	1982	-	1
P. Acción Democrática			
Alajuelense	1982-1986	-	2
P. Liberalismo Nacional			
Republicano Progresista	1982	-	1
P. Nacional Democrático	1982-1986	-	2
P. Obrero Campesino	1982	-	1
Unión ... de Cartago	1982	-	1
Alianza Nacional Cristiana	1986-1990	2	2
Alianza Popular ⁵	1986	1	1
P. Alajuelense Solidario	1986-1990	-	2
P. Auténtico Limonense	1986-1990	-	2
P. Nacional Democrático	1986	-	1
PUSC	1986-1990	2	2
Unión Generalaño	1986-1990	-	2
P. Acción Laborista Agrícola	1990	-	1
P. Agrario Nacional	1990	-	1
P. del Progreso	1990	1	1
P. Rev. de los			
Trabajadores	1990	1	1

Notas 1) Cantidad de elecciones presidenciales en total: 5 (1913-1948), 10 (1953-1990). 2) Cantidad de elecciones parlamentarias en total: 10 (1953-1990). 3) Coalición del PRD y de diversos partidos conservadores. 4) Coalición de diversos partidos izquierdistas. 5) Coalición del Frente Amplio Democrático y de la Vanguardia Popular.

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1913-1990

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias		Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
	Total	Parcial			
07.12.1913	-----	-----	-----	-----	-----
01.04.1917	-----	-----	-----	-----	27.01.1917
07.12.1919	07.12.1919	-----	-----	-----	-----
-----	-----	dic. 1921	-----	-----	-----
04.12.1923	04.12.1923	-----	-----	-----	-----
-----	-----	dic. 1925	-----	-----	-----
12.02.1928	12.02.1928	-----	-----	-----	-----
-----	-----	feb. 1930	-----	-----	-----
14.02.1932	14.02.1932	-----	-----	-----	-----
-----	-----	feb. 1934	-----	-----	-----
09.02.1936	09.02.1936	-----	-----	-----	-----
-----	-----	feb. 1938	-----	-----	-----
11.02.1940	11.02.1940	-----	-----	-----	-----
-----	-----	feb. 1942	-----	-----	-----
13.02.1944	13.02.1944	-----	-----	-----	-----
-----	-----	feb. 1946	-----	-----	-----
08.02.1948	08.02.1948	-----	15.12.1948	-----	10.05.1948 ¹
26.07.1953	26.07.1953	-----	-----	-----	-----
02.02.1958	02.02.1958	-----	-----	-----	-----
04.02.1962	04.02.1962	-----	-----	-----	-----
06.02.1966	06.02.1966	-----	-----	-----	-----
01.02.1970	01.02.1970	-----	-----	-----	-----
03.02.1974	03.02.1974	-----	-----	-----	-----
05.02.1978	05.02.1978	-----	-----	-----	-----
07.02.1982	07.02.1982	-----	-----	-----	-----
02.02.1986	02.02.1986	-----	-----	-----	-----
04.02.1990	04.02.1990	-----	-----	-----	-----

Nota 1) Guerra civil.

2.5 Elecciones para la Asamblea Constituyente de 1948

Año	1948	
	Abs.	%

Inscritos	n.d.	----
Votantes	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
PUN	n.d.	n.d.	34	75,6
P. Constitucional	n.d.	n.d.	6	13,3
PSD	n.d.	n.d.	4	8,9
P. Confraternidad Nacional	n.d.	n.d.	1	2,2

2.6 Elecciones parlamentarias 1953-1990 (números absolutos)

Año	1953	1958	1962	1966
-----	------	------	------	------

Inscritos	293.678	354.779	483.980	554.627
Votantes	198.270	229.507	391.500	451.475
Votos blancos	8.268	6.022	8.186	8.090
Votos anulados	13.872	16.969	6.377	28.748
Votos válidos	176.130	206.516	376.937	414.637

Partidos ...

... socialdemócratas o cercano al PLN:

PLN	114.043	86.081	184.135	202.891
P. Independiente	----	20.314	----	----
Unión Cívica Revolucionaria	----	6.855	----	22.721

... conservadores o burgueses:

PD	37.322	----	----	8.543
PUN	12.069	44.125	50.021	----
PRN Independiente	12.696	----	----	----
PR	----	46.171	126.249	----
Unificación Nacional	----	----	----	178.953
P. Demócrata Auténtica	----	939	----	----
Mov. Democrático Oposición	----	1.417	----	----
Mov. Renovador Nacional	----	----	1.317	----

... de la izquierda:

P. Acción Democrática ¹	----	614	9.256	----
P. Acción Solidarista	----	----	3.358	----

... regionales:

P. Alajuelense Democrático	----	----	1.698	----
Unión Guanacasteca Indep. ²	----	----	903	1.529

Notas 1) En 1962, se presenta como P. Acción Democrática Popular. 2) En 1966, se presenta como P. Guanacasteca Independiente.

Año	1970	1974	1978	1982'
Inscritos	675.285	875.041	1.058.455	1.261.127
Votantes	562.678	699.042	859.888	991.566
Votos blancos	10.873	12.967	13.597	11.016
Votos anulados	21.380	21.111	25.731	24.560
Votos válidos	530.425	664.964	820.560	955.990
Partidos ...				
... socialdemócratas o cercanos al PLN:				
PLN	269.038	271.867	318.904	527.231
P. Independiente	----	3.282	5.774	4.671
... conservadores o burgueses:				
Unificación Nacional	190.387	164.323	25.824	----
PRD	----	51.083	----	----
P. Unidad	----	----	356.215	277.998
PDC	13.489	13.688	----	----
Frente Nacional	16.392	----	----	----
PUN	6.105	----	----	----
P. Nacional Independiente	----	66.222	----	----
PRN	----	32.475	----	----
PD	----	14.160	3.083	2.672
Movimiento Nacional	----	----	----	34.437
P. Nacional Democrático	----	----	----	11.575
... de la izquierda:				
P. Acción Socialista	29.133	29.310	----	----
Pueblo Unido	----	----	62.865	61.465
Mov. Revolucionario Costarricense	3.279	----	----	----
P. Socialista Costarricense	----	6.032	----	----
Frente Popular Costarricense	----	4.448	12.834	----
Organización Socialista de los Trabajadores	----	----	4.059	----
P. Acción del Pueblo	----	----	----	n.d.
... regionales:				
Unión Agrícola Cartaginesa	2.394	8.074	7.887	7.235
P. Revolucionario Puntarecense	208	----	----	----
P. Auténtico Limonense	----	----	2.954	3.693
P. Auténtico Puntarecense	----	----	1.729	n.d.
P. Acción Democrática Alajuelense	----	----	----	12.486
Unión ... de Cartago	----	----	----	n.d.
... otros:				
Unión Republicana	----	----	8.215	----
Movimiento Nacional Indep.	----	----	6.673	----
P. Concordia Costarricense	----	----	2.542	n.d.
P. Laborista Nacional	----	----	1.002	----
P. Obrero Campesino	----	----	----	976
P. Liberalismo Nacional Republicano Progresista	----	----	----	n.d.

Nota 1) Ya que carecemos de ciertos datos, la suma de los votos partidistas no corresponde al número total de los votos válidos.

Año	1986	1990
Inscritos	1.486.474	1.692.050
Votantes	1.216.053	1.383.956
Votos blancos	13.187	15.061
Votos anulados	30.667	32.723
Votos válidos	1.172.199	1.336.172

Partidos ...

... socialdemócratas o cercanos al PLN:

PLN	560.694	559.632
P. Independiente	3.067	5.564

... conservadores o burgueses:

PUSC	485.860	617.478
PRN	10.598	-----
Alianza Nacional Cristiana	19.972	22.149
Unión Generalaëna	4.402	32.307
P.Nacional Independiente	-----	10.635

... de la izquierda:

Pueblo Unido	31.685	44.161
Alianza Popular	28.551	-----

Acción Laborista

Agrícola	-----	4.756
----------	-------	-------

P. Revolucionario de los

Trabajadores	-----	742
--------------	-------	-----

... regionales:

Unión Agrícola Cartaginesa	13.575	14.190
----------------------------	--------	--------

P. Acción Democrática	4.324	-----
-----------------------	-------	-------

Alajuelense

P. Alajuelense Solidario	3.604	7.330
--------------------------	-------	-------

P. Auténtico Limonense	3.813	4.901
------------------------	-------	-------

P. Nacional Democrático	2.054	-----
-------------------------	-------	-------

P. del Progreso	-----	7.733
-----------------	-------	-------

P. Agrario Nacional	-----	4.594
---------------------	-------	-------

2.7 Elecciones parlamentarias 1953-1990 (en porcentajes)

Año	1953	1958	1962	1966	1970
Votantes sobre inscritos	67,5	64,7	80,9	81,4	83,3
Votos blancos	4,2	2,6	2,1	1,8	1,9
Votos anulados	7,0	7,4	1,6	6,4	3,8
Votos válidos	88,8	89,9	96,3	91,8	94,3
Partidos ...					
... socialdemócratas o cercanos al PLN:					
PLN	64,7	41,7	48,9	48,9	50,7
P. Independiente	---	9,8	---	---	---
Unión Cívica Revolucionaria	---	3,3	---	5,5	---
... conservadores o burgueses:					
PD	21,2	---	---	2,1	---
PUN	6,9	21,4	13,3	---	1,2
PRN (Independiente)	7,2	---	---	---	---
PR	---	22,4	---	---	---
PRN	---	---	33,5	---	---
Unificación Nacional	---	---	---	43,2	35,9
P. Democrático Auténtico	---	0,4	---	---	---
Movimiento Democrático	---	0,7	---	---	---
Oposición					
Movimiento Renovador	---	---	0,3	---	---
Nacional					
PDC	---	---	---	---	2,5
Frente Nacional	---	---	---	---	3,1
... de la izquierda:					
P. Acción Democrática	---	0,3	2,5	---	---
P. Acción Solidaria	---	---	0,9	---	---
P. Acción Socialista	---	---	---	---	5,5
Movimiento Revolucionario	---	---	---	---	0,6
Costarricense					
... regionales:					
P. Alajuelense Democrático	---	---	0,5	---	---
Unión Guanacasteca Indep.	---	---	---	0,2	0,4
Unión Agrícola Cartaginesa	---	---	---	---	0,5

Año	1974	1978	1982	1986	1990
Votantes sobre inscritos	79,9	81,2	78,6	81,8	81,8
Votos blancos	1,9	1,6	1,1	1,1	1,1
Votos anulados	3,0	3,0	2,5	2,5	2,4
Votos validos	95,1	95,4	96,4	96,4	96,5
Partidos ...					
... socialdemócratas o cercanos al PLN:					
PLN	40,9	38,9	55,2	47,8	41,9
P. Independiente	0,5	0,7	0,5	0,2	0,4
... conservadores o burgueses:					
Unificación Nacional	24,7	3,1	---	---	---
P. Nacional Independiente	10,0	---	---	---	0,8
PRD	7,7	---	---	---	---
P. Unidad	---	43,4	29,1	---	---
PUSC	---	---	---	41,4	46,2
PRN	4,9	---	---	0,9	---
PD	2,1	0,4	0,3	---	---
PDC	2,1	---	---	---	---
Movimiento Nacional	---	---	3,6	---	---
P. Nacional Demócrata	---	---	1,2	---	---
P. Alianza Nacional Cristiana	---	---	---	1,7	1,7
Unión Generaleña	---	---	---	0,3	2,4
... de la izquierda:					
P. Acción Socialista	4,4	---	---	---	---
P. Socialista Costarricense	0,9	---	---	---	---
Frente Popular Costarricense	0,7	1,5	1,6	---	---
Pueblo Unido	---	7,7	6,4	2,7	3,3
Organización Socialista de los Trabajadores	---	---	0,5	---	---
Alianza Popular	---	---	---	2,4	---
P. Acción del Pueblo	---	---	---	n.d.	---
Acción Laborista Agraria	---	---	---	---	0,4
P. Revolucionario de los Trab.	---	---	---	---	0,1
... regionales:					
Unión Agrícola Cartaginesa	1,2	1,0	0,8	1,1	1,1
P. Auténtico Limonense	---	0,4	0,4	0,3	0,4
P. Auténtico Puntarensense	---	0,2	n.d.	---	---
P. Acción Democrática Alajuelense	---	---	1,6	0,3	---
Unión...de Cartago	---	---	n.d.	---	---
P. Alajuelense Solidario	---	---	---	0,3	0,6
P. Auténtico Limonense	---	---	---	0,3	---
P. Nacional Democrático	---	---	1,2	0,2	---
... otros:					
Unión Republicana	---	1,0	---	---	---
Movimiento Nacional Indep.	---	0,8	---	---	---
P. Concordia Costarricense	---	0,3	n.d.	---	---
P. Labor Nacional	---	0,1	---	---	---
P. Obrero Campesino	---	---	0,1	---	---
P. Liberalismo Nacional	---	---	---	---	---
Republicano Progresista	---	---	---	n.d.	---
P. del Progreso	---	---	---	---	0,6
P. Agrario Nacional	---	---	---	---	0,3

2.8 Composición del Parlamento 1953-1990

Año	1953		1958		1962		1966	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	45		45		57		57	

Partidos ...

... socialdemócratas o cercanos al PLN:

PLN 30 66,6 20 44,4 29 50,8 29 50,8

PSD --- --- --- --- --- --- --- ---

P. Independiente --- --- 3 6,7 --- --- --- ---

Union Civica

Revolucionaria --- --- 1 2,2 --- --- 2 3,5

... conservadores o burgueses:

PUN 1 2,2 10 22,2 9 15,8 --- ---

PD 11 24,4 --- --- --- --- --- ---

PRN Independiente 3 6,6 --- --- --- --- --- ---

PR --- --- 11 24,4 18 31,6 --- ---

Unificacion Nacional --- --- --- --- --- --- 26 45,6

... de la izquierda:

Accion Democratica --- --- --- --- 1 1,8 --- ---

Año	1970		1974		1978		1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	57		57		57		57	

Partidos ...

... socialdemócratas o cercanos al PLN:

PLN 32 56,1 27 47,4 25 43,9 33 57,9

PRD --- --- 3 5,3 --- --- --- ---

... conservadores o burgueses:

Unificacion Nacional 22 38,6 16 28,1 --- --- --- ---

PDC 1 1,8 --- --- --- --- --- ---

P. Nacional Independiente --- --- 6 10,5 --- --- --- ---

PD --- --- 1 1,8 --- --- --- ---

PRN --- --- 1 1,8 --- --- --- ---

Coalicion Unidad --- --- --- --- 27 47,3 18 31,6

Movimiento Nacional --- --- --- --- --- --- 1 1,8

PUSC --- --- --- --- --- --- --- ---

... de la izquierda:

P. Accion Socialista 2 3,5 2 3,5

Frente Popular

Costaricense --- --- --- --- 1 1,8 --- ---

Pueblo Unido --- --- --- --- 3 5,3 4 7,0

Alianza Popular --- --- --- --- --- --- --- ---

... regionales:

Union Agricola Cartaginesa --- --- 1 1,8 1 1,8 --- ---

Acción Alajuelense --- --- --- --- --- --- 1 1,8

Democrática

Año	1986		1990	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	57		57	

Partidos ...

...socialdemócratas o cercanos al PLN:

PLN 29 50,9 25 43,9

...conservadores o burgueses:

PUSC 25 43,9 29 50,9

...de la izquierda:

Pueblo Unido 1 1,8 1 1,8

Alianza Popular 1 1,8 --- ---

...regionales:

Unión Agrícola Cartaginesa 1 1,8 1 1,8

Unión Generaleña --- --- 1 1,8

2.9 Elecciones presidenciales 1913-1990

Año 1913	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos n.d. ---
 Votantes (sobre inscritos) n.d. n.d.
 Votos blancos y anulados n.d. n.d.
 Votos válidos 64.147 n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Máximo Fernández Alvarado (PR) 26.989 42,1
 Carlos Durán Cartin (PUN) 19.818 30,9
 Rafael Iglesias Castro (Civilista) 17.340 27,0

Año 1917 ¹	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos n.d. ---
 Votantes (sobre inscritos) n.d. n.d.
 Votos blancos y anulados n.d. n.d.
 Votos válidos 61.214 n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Federico Tinoco 61.214 100

Nota 1) Elecciones fraudulentas. Tinoco era el único candidato. Sin embargo, el ex-presidente Rafael Iglesias Castro recibió 259 votos en Alajuela.

Año 1919	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	84.897	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	48.345	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Julio Acosta García (P. Constitucional)	43.167	89,3	
Bernardo Soto (Civilista)	5.178	10,7	

Año 1923	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	96.551	---	
Votantes (sobre inscritos)	70.185	72,7	
Votos blancos y anulados	1.126	1,6	
Votos válidos	69.059	98,4	

Candidatos/Partidos políticos

Ricardo Jiménez Oreamuno (PR)	29.238	42,4	
Alberto Echandi M. (P. Agrícola)	25.758	37,3	
Jorge Volio Jiménez (P. Reformista)	14.063	20,4	

Año 1928	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	116.993	---	
Votantes (sobre inscritos)	71.786	61,4	
Votos blancos y anulados	1.505	2,1	
Votos válidos	70.281	97,9	

Candidatos/Partidos políticos

Cleto González Víquez (PUN)	41.722	59,4	
Carlos María Jiménez Ortiz (PR)	28.559	40,6	

Año 1932	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	75.836	n.d.
Votos blancos y anulados	68	0,1
Votos válidos	75.768	99,9

Candidatos/Partidos políticos

Ricardo Jiménez Oreamuno (PRN)	35.343	46,4
Manuel Castro Quesada (Unión Republicana)	22.029	29,1
Carlos María Jiménez Ortiz (PR)	17.302	22,9
Max Koberg Bolandi (P. Nacionalista)	1.094	1,4

Año 1936	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	128.700	---
Votantes (sobre inscritos)	89.325	69,4
Votos blancos y anulados	1.758	2,0
Votos válidos:	87.567	98,0

Candidatos/Partidos políticos

León Cortés Castro (PRN)	52.801	60,3
Octavio Beeche Argüello (P. Nacional)	30.219	34,5
Manuel Mora Valverde (P. Comunista)	4.547	5,2

Año 1940	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	109.916	n.d.
Votos blancos y anulados	2.050	1,9
Votos válidos	107.866	98,1

Candidatos/Partidos políticos

Rafael A. Calderón Guardia (PRN)	90.005	83,4
Manuel Mora Valverde (Bloque de Obreros y Campesinos)	11.001	10,2
Virgilio Salazar Leivar (P. Confraternidad)	6.860	6,4

Año 1944	Absolutos	%	
Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	136.308	n.d.	
Votos blancos y anulados	9.700	7,1	
Votos válidos	126.608	92,9	
Candidatos/Partidos políticos			
Teodoro Picado Michalski (PRN)	82.173	64,9	
León Cortés Castro (PD)	44.435	35,1	

Año 1948 ¹	Absolutos	%	
Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	99.369	n.d.	
Candidatos/Partidos políticos			
Otilio Ulate Blanco (PUN)	54.931	55,3	
Rafael Angel Calderón Guardia (PRN)	44.438	44,7	

Nota 1) Elecciones fraudulentas. El Congreso del cual Calderón era presidente, anuló las elecciones, acontecimiento que provocó la guerra civil de 1948.

Año 1953	Absolutos	%	
Inscritos	293.670	---	
Votantes (sobre inscritos)	197.489	67,2	
Votos blancos	4.391	2,2	
Votos anulados	2.330	1,2	
Votos válidos	190.768	96,6	
Candidatos/Partidos políticos			
José Figueres Ferrer (PLN)	123.444	64,7	
Fernando Castro Cervantes (PD)	67.324	35,3	

Año 1958	Absolutos	%	
Inscritos	354.779	---	
Votantes (sobre inscritos)	229.543	64,7	
Votos blancos	3.981	1,7	
Votos anulados	4.013	1,8	
Votos válidos	221.549	96,5	
Candidatos/Partidos políticos			
Mario Echandi Jiménez (PUN)	102.851	46,4	
Francisco J. Orlich B. (PLN)	94.788	42,8	
Jorge Rossi Chavarria (P. Nacional Independiente)	23.910	10,8	

Año 1962	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	483.980	----
Votantes (sobre inscritos)	391.406	80,9
Votos blancos	2.924	0,7
Votos anulados	5.020	1,3
Votos válidos	383.462	98,0

Candidatos/Partidos políticos

Francisco J. Orlich Bolmarcich (PLN)	192.850	50,3
Rafael A. Calderón Guardia (PR)	135.533	35,3
Otilio Ulate Blanco (PUN)	51.740	13,5
Enrique Obregón Valverde (P. Acción Democrático Popular)	3.339	0,9

Año 1966	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	554.627	----
Votantes (sobre inscritos)	451.490	81,4
Votos blancos	3.825	0,8
Votos anulados	6.265	1,4
Votos válidos	441.400	97,7

Candidatos/Partidos políticos

José Joaquín Trejos Fernández (Unificación Nacional)	222.810	50,5
Daniel Oduber Quirós (PLN)	218.590	49,5

Año 1970	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	675.285	----
Votantes (sobre inscritos)	562.766	83,3
Votos blancos	4.568	0,8
Votos anulados	18.153	3,2
Votos válidos	540.045	96,0

Candidatos/Partidos políticos

José Figueres Ferrer (PLN)	295.883	54,8
Mario Echandi Jiménez (Unificación Nacional)	222.372	41,2
Virgilio Calvo Sánchez (Frente Nacional)	9.554	1,8
Lisímaco Leiva Cubillo (P. Acción Socialista)	7.221	1,3
Jorge Arturo Monge Zamora (PDC)	5.015	0,9

Año 1974	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	875.041	----
Votantes (sobre inscritos)	699.340	80,0
Votos blancos	5.023	0,7
Votos anulados	16.160	2,3
Votos validos	678.157	97,0

Candidatos/Partidos políticos

Daniel Oduber Quirós (PLN)	294.609	43,5
Fernando Trejos Escalante (Unificación Nacional)	206.149	30,4
Jorge González Martén (P. Nacional Independiente)	73.788	10,9
Rodrigo Carazo Odio (PRD)	61.820	9,1
Gerardo W. Villalobos Garita (PD)	18.832	2,8
Manuel Mora Valverde (P. Acción Socialista)	16.081	2,4
Jorge Arturo Monge Zamora (PDC)	3.461	0,5
José Francisco Aguilar Bulgarelli (P. Socialista Costarricense)	3.417	0,5

Año 1978	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	1.058.455	----
Votantes (sobre inscritos)	860.206	81,3
Votos blancos	5.374	0,6
Votos anulados	23.691	2,8
Votos validos	831.141	96,6

Candidatos/Partidos políticos

Rodrigo Carazo Odio (P. Unidad)	419.824	50,5
Luis Alberto Monge Alvarez (PLN)	364.285	43,8
Rodrigo Gutiérrez Sáenz (Pueblo Unido)	22.740	2,7
Guillermo Villalobos Arce (P. Unificación Nacional)	13.666	1,6
Gerardo W. Villalobos Garita (P. Independiente)	3.822	0,5
González González Martén (P. Nacional Independiente)	3.323	0,4
Carlos Coronado Vargas (Organización Socialista de los Trabajadores)	1.868	1,4
Rodrigo Cordero Viquez (P. Demócrata)	1.613	0,2

Año 1982	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	1.261.127	---	
Votantes (sobre inscritos)	991.679	76,8	
Votos blancos	4.862	0,5	
Votos anulados	20.241	2,0	
Votos válidos	966.576	97,5	

Candidatos/Partidos políticos

Luis Alberto Monge Alvarez (PLN)	568.374	58,8	
Rafael Angel Calderón Fournier (P. Unidad)	325.187	33,6	
Mario Echandi Jiménez (Movimiento Nacional)	37.127	3,8	
Rodrigo Gutiérrez Sáenz (Pueblo Unido)	32.186	3,3	
Edwin Chacón Madrigal (P. Independiente)	1.955	0,2	
Edwin Retana Chaves (PD)	1.747	0,2	

Año 1986	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	1.486.474	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.216.300	81,8	
Votos blancos	5.049	0,4	
Votos anulados	26.029	2,1	
Votos válidos	1.185.222	97,4	

Candidatos/Partidos políticos

Oscar Arias Sánchez (PLN)	620.314	52,3	
Rafael Angel Calderón Fournier (PUSC)	542.434	45,8	
(Alianza Popular) ¹	9.099	0,8	
(Pueblo Unido) ²	6.599	0,6	
(Alianza Nacional Cristiana)	5.647	0,5	
(P. Independiente)	1.129	0,1	

Notas 1) Coalición del Frente Amplio Democrático y Vanguardia Popular. 2) Coalición del P. Socialista Costarricense y del P. de los Trabajadores.

Año 1990	Absolutos	%
Inscritos	1.692.050	---
Votantes (sobre inscritos)	1.384.326	81,8
Votos blancos	5.393	0,4
Votos anulados	29.919	2,2
Votos válidos	1.349.014	97,4
Candidatos/Partidos políticos		
Rafael Calderón Fournier (PUSC)	694.705	51,4
Carlos Castillo (PLN)	636.701	47,2
Daniel Camacho (Pueblo Unido)	9.101	0,7
Fernando Ramírez (Alianza Nacional Cristiana)	4.209	0,3
Isaac Azofeifa (P. del Progreso)	2.547	0,2
Edwin Badila (P. Revolucionario de los Trabajadores)	1.005	0,1
Rodrigo Cordero (P. Independiente)	746	0,1

2.10 Lista de gobernantes 1898-1990

Nombre	Periodo	Observaciones ¹
Rafael Iglesias Castro	1898-1902	Fue Presidente ya desde 1884 hasta 1898. Elegido en elecciones fraudulentas por segunda vez después de haber cambiado el art. 97 de la Constitución de 1871, que prohibía la reelección. Las elecciones tuvieron lugar bajo el estado de sitio y los republicanos no participaron por oponerse a la reelección. Asumió la presidencia legalmente el 08.05.1898.
Ascensión Esquivel Ibarra	1902-1906	Asumió la presidencia constitucionalmente el 03.05.1902.
Cleto González Viquez	1906-1910	Elegido por el Parlamento durante el estado de sitio. El candidato de la oposición no pudo participar porque fue desterrado del país. Asumió la presidencia el 08.05.1906.
Ricardo Jiménez Oreamuno	1910-1914	Asumió la presidencia constitucionalmente el 09.03.1910.
Alfredo González Flores	1914-1917	Designado Presidente por el Congreso el 01.05.1914. No fue candidato presidencial en la campaña electoral. Los dos candidatos con más votos en las elecciones de primer grado renunciaron y así hicieron posible su designación por el congreso.
Federico Tinoco Granados	1917-1918	Militar. Asumió el poder por golpe de estado el 27.01.1917. Elegido Presidente en elecciones no

		competitivas el 1 de abril y declarado elegido por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de abril del mismo año. Fue destituido en agosto de 1918 y se exilo en Europa.
Juan Bautista Quirós	1918	Militar. Ministro bajo Tinoco. Lo sucedió durante 22 días en agosto y setiembre. Cayó por presiones norteamericanas.
Francisco Aguilar Barquero	1918-1920	Llamado al poder por una Junta de Notables. El 17.09.1918 anunció elecciones libres que tuvieron lugar en diciembre de 1919.
Julio Acosta Garcia	1920-1924	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.03.1920.
Ricardo Jiménez Oreamuno	1924-1928	Elegido por el Congreso el 01.05.1924, ya que no alcanzó el quórum de la mayoría absoluta en las elecciones de diciembre de 1923.
Cleto González Viquez	1928-1932	Asumió la presidencia constitucionalmente en marzo de 1928.
Ricardo Jiménez Oreamuno	1932-1936	Elegido por el Congreso el 01.05.1932, ya que no alcanzó el quórum de la mayoría absoluta en las elecciones de febrero 1932. Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1932.
León Cortés Castro	1936-1940	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1936.
Rafael Angel Calderón Guardia	1940-1944	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1940.
Teodoro Picado Michalski	1944-1948	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1944.
Santos León Herrera	1948	Presidente provisional entre el 19.04.1948 y el 08.05.1948.
José Figueres Ferrer	1948-1949	Asumió el poder el 08.05.1948 como Jefe de la "Junta Fundadora de la Segunda República". que gobernó durante 18 meses después de que la oposición ganara la guerra civil (del 08.03. al 19.04.1948). Esta fue causada por la anulación de las elecciones presidenciales por Calderón Guardia, el entonces presidente del congreso, quien fue declarado perdedor de la mismas.
Otilio Ulate Blanco	1949-1953	Asumió la presidencia como "Presidente electo" en los comicios de 1948, el 08.11.1949. Tras la victoria de la oposición en la guerra civil de 1948, Figueres y Ulate pactaron esta transmisión de poder.
José Figueres Ferrer	1953-1958	Asumió la presidencia, tras triunfar en las primeras elecciones de la Segunda República el 08.11.1953.
Mario Echandi Jiménez	1958-1962	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1958.
Francisco J. Orlich Bolmarcich	1962-1966	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1962.
José J. Trejos Fernández	1966-1970	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1966.

José Figueres Ferrer	1970-1974	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1970.
Daniel Oduber Quirós	1974-1978	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1974.
Rodrigo Carazo Odio	1978-1982	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1978.
Luis Alberto Monge Alfaro	1982-1986	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1982.
Oscar Arias Sánchez	1986-1990	Asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1986.
Rafael A. Calderón Fournier	desde 1990	Hijo de Rafael Calderón Guardia, Presidente en el periodo 1940-1944. Calderón junior asumió la presidencia constitucionalmente el 08.05.1990.

Nota 1) No podemos asegurar las fechas de transferencia del poder en todos los casos aquí anotados. Sin embargo, tradicionalmente, el Presidente asume la presidencia el 8 de mayo.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Constitución Política de Costa Rica de 1871, San José (1944).

Constitución Política de la República de Costa Rica de 1917, San José.

La Gaceta. Diario oficial (San José), diferentes años.

Nuestra Constitución Política (Constitución Política de la República de Costa Rica), 7 de noviembre de 1949, San José: Lehmann editores (1988).

Tribunal Supremo de Elecciones 1978: Cómputo de votos y declaratorias de elección para Presidente y Vicepresidentes, Diputados a la Asamblea Legislativa, Regidores y Síndicos Municipales, Elecciones del 5 de febrero de 1978, San José: TSE.

Tribunal Supremo de Elecciones 1986: Cómputo de votos y declaratorias de elección - 1986, San José: TSE.

Tribunal Supremo de Elecciones sin fecha: Elecciones en cifras (1953-1986), San José: TSE.

Tribunal Supremo de Elecciones 1990: Escrutinio de elecciones para Diputados celebradas el 4 de febrero de 1990, San José: TSE.

Tribunal Supremo de Elecciones 1990: Escrutinio de elecciones para Presidente y Vicepresidentes celebradas el 4 de febrero de 1990, San José: TSE.

3.2 Libros y artículos

Aguilar Bulgarelli, Oscar ²1983: Costa Rica: Evolución histórica de una democracia, en: Zelaya, Chester et al. (eds.): ¿Democracia en Costa Rica? Cinco opiniones polémicas, San José: Ed. Universidad Estatal, 35-93.

Alfaro Ramos, Johnny et al. 1980: La evolución del sufragio en Costa Rica. Seminario de Graduación para optar al título de Licenciados en Derecho. San José: Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: mimeo.

Ameringer, Charles 1982: Democracy in Costa Rica, New York: Praeger.

Arias Sánchez, Oscar 1976: ¿Quién gobierna en Costa Rica? San José: EDUCA.

Bell, John Patrick 1972: Crisis in Costa Rica. The 1948 Revolution, Austin/London: The University of Texas Press.

Biesanz, Richard et al. 1982: The Costa Ricans, Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Booth, John A. 1984: Representative Constitutional Democracy in Costa Rica: Adaption to Crisis in the Turbulent 1980s, en: Ropp, Steve C./Morris, James A. (eds.): Central America. Crisis and Adaption, Albuquerque: University of New Mexico Press, 153-187.

Booth, John A. 1989: Costa Rica, en: Diamond, Larry/Linz, Juan J./Lipset, Seymour M. (eds.): Democracy in Developing Countries, vol. 4: Latin America, Boulder/London: Lynne Renner/Adamantine, 387-485.

Busey, James L. 1958: Foundations of Political Contrast: Costa Rica and Nicaragua, en: Western Political Quarterly (Salt Lake City), vol. 11, 627-659.

- Countries, vol. 4: Latin America, Boulder/London: Lynne Renner/Adamantine, 387-485.
- Busey, James L. 1958: Foundations of Political Contrast: Costa Rica and Nicaragua, en: *Western Political Quarterly* (Salt Lake City), vol. 11, 627-659.
- Busey, James L. 1961: *Notas sobre la democracia costarricense*, San José: Editorial Costarricense.
- Carvajal Herrera, Mario 1978: *Actitudes políticas del costarricense*, San José: Editorial Costa Rica.
- Cerdas, Rodolfo 1975: *La crisis de la democracia liberal en Costa Rica*, San José: EDUCA.
- Cerdas, Rodolfo 1986: The Costa Rican Elections of 1986, en: *Electoral Studies* (Cambridge), vol. 2, no. 3, 311-312.
- Chacón, Nelson 1975: *Reseña de nuestras leyes electorales*, San José: Imprenta LIL S.A.
- Del Aguila, Juan M. 1982: The Limits of Reform Development in Contemporary Costa Rica, en: *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 24, no. 3, 355-374.
- Delgado, Jaime Gerardo 1980: *El Partido Liberación Nacional. Análisis de su discurso político-ideológico*, Heredia (Costa Rica): Ed. UNA.
- Ernst, Manfred/Schmidt, Sönke (eds.) 1986: *Demokratie in Costa Rica. Ein zentralamerikanischer Anachronismus?* Berlin: Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile/Lateinamerika (FDCL).
- Escalante, Ana Cecilia et al. 1988: Democratización-modernización del Estado en Costa Rica, en: De Sierra, G. et al. (eds.): *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Democratización/modernización y actores políticos*, Buenos Aires: Clacso, 219-315.
- Fanger, Ulrich 1984: Wahltradition als Element demokratischer Institutionenbildung in Costa Rica, en: Nohlen, Dieter (ed.): *Wahlen und Wahlpolitik in Lateinamerika*, Heidelberg: Esprint, 11-42.
- Fanger, Ulrich/Thibaut, Bernhard 1992: Costa Rica, en: Nohlen, Dieter/Nuscheler, Franz (eds.): *Handbuch der Dritten Welt*, tomo 3, Bonn: Dietz.
- Fernández, Oscar 1991: Las elecciones del 90 en Costa Rica, en: Espinal, Rosa et al.: *Análisis de los procesos electorales en América Latina. Memorias IV Curso Anual Interamericano de Elecciones*, San José: IIDH-CAPEL, 311-322.
- Fuchs, Jochen 1991: Costa Rica: Von der Conquista bis zur "Revolution". Historische, ökonomische und soziale Determinanten eines konsensualistisch-neutralistischen Modells in Zentralamerika, Berlin: Schelzky und Jeep.
- González Víquez, Cleto 1978: *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación*, San José: Editorial Costa Rica.
- Gudmundson, Lowell 1983: Costa Rica Before Coffee: Occupational Distribution, Wealth Inequality, and Elite Society in the Village Economy of the 1940s, en: *Latin American Studies*, vol. 15, 417-452.
- Hernández Valle, Rubén 1986: Costa Rica: Elecciones de 1986. Análisis de los resultados, en: *Cuadernos del CAPEL* (San José: IIDH/CAPEL), no. 11, 9-71.
- Hernández Valle, Rubén 1990: Costa Rica: Elecciones generales del 4 de febrero de 1990, en: *Boletín Electoral Latinoamericano* (San José: IIDH/CAPEL), no. 3, 9-16.
- Jiménez Castro, Wilburg 1977: *Análisis electoral de una democracia: estudio del comportamiento electoral político costarricense durante el período 1953-1974*, San José: Editorial de Costa Rica.
- Jiménez Castro, Wilburg 1982: Análisis electoral de una democracia. Los resultados electorales de 7 de febrero de 1982, en: *Tiempo Actual* (San José), vol. 7, no. 25, 19-40.
- Jenkins, Richard J. 1988: Historical Sources in Costa Rica, en: *Latin American Research Review* (Albuquerque), vol. 23, no. 3, 117-127.
- Lehoucq, Fabrice Edouard 1989: *Explaining the Origins of Democratic Regimes: Costa Rica in Theoretical Perspective*, San José: mimeo.
- López Vallecillos, Italo 1985: Costa Rica, Democracia y elecciones, en: *Estudios Centroamericanos*, 810-830.
- Maislinger, Andreas (ed.) 1986: *Costa Rica. Politik, Gesellschaft und Kultur eines Landes mit ständiger aktiver und unbewaffneter Neutralität*, Innsbruck: Inn-Verlag.
- McDonald, Ronald 1971: *Party Systems and Elections in Latin America*, Chicago: Markham.
- Nelson, Harold D. (ed.) 1983: *Costa Rica. A Country Study*, Washington: American University Area Handbook Series.
- Ocontrillo, Eduardo 1982: *Un siglo de política costarricense. Crónica de 24 campañas presidenciales*, San José: Ed. Universidad Estatal a Distancia.
- Peeler, John A. 1985: *Latin American Democracies. Colombia, Costa Rica, and Venezuela*, Chapel Hill: Univ. of North Carolina Press.
- Rodríguez, Miguel Angel 1991: La reforma electoral en Costa Rica, en: Calle Lombana, Humberto de la et al.: *La reforma electoral en Latinoamérica. Memorias IV Curso Anual Interamericano de Elecciones*, San José: IIDH-CAPEL, 259-266.
- Rojas Bolañas, Manuel 1986: *Lucha social y guerra civil en Costa Rica, 1940-1948*, San José: Ed. Alma Mater.

- Rojas Bolañas, Manuel 1989: ¿Democracia en Costa Rica?, en: Síntesis (Madrid), no. 8, 15-35.
- Rojas Bolañas, Manuel 1989: El proceso democrático en Costa Rica, en: Rojas Bolañas, Manuel et al. (eds.): Costa Rica: La democracia inconclusa. San José: DEI, 15-67.
- Romero, Carmen M. 1984: Las transformaciones recientes del Estado costarricense y las políticas reformistas, en: Estudios Sociales Centroamericanos (San José), no. 38, 41-53.
- Rovira Mas, Jorge 1989: Costa Rica en los años 80, San José: Ed. Porvenir.
- Salazar Mora, Jorge Mario 1981: Política y reforma en Costa Rica, 1914-1958, San José: Ed. Porvenir.
- Samper K., Mario 1988: Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica, 1921-1936, en: Revista de Historia (San José), no. especial, 157-222.
- Sánchez Machado, Mario 1985: Las bases sociales del voto en Costa Rica, 1974-1978, San José: Uruk Editores.
- Seligson, Mitchell A. 1987: Costa Rica and Jamaica, en: Weiner, Myron/Özbudun, Ergun (eds.): Competitive Elections in Developing Societies, Washington: American Enterprise Institute, 147-198.
- Seligson, Mitchell A./Muller, Edward 1987: Democratic Stability and Economic Crisis: Costa Rica, 1978-1983, en: International Studies Quarterly, vol. 31, 301-326.
- Seligson, Mitchell A./Gómez Barrantes, Miguel 1987: Elecciones ordinarias en tiempos extraordinarios: La economía política del voto en Costa Rica, en: Anuario de Estudios Centroamericanos (San José), vol. 13, no.1, 5-24.
- Sojo Martínez, Ana 1986: La democracia política y la democracia económica. Una visión desde Costa Rica, en: Ciencias Sociales (San José), no. 31, 39-48.
- Stone Zemurray, Samuel 1976: La dinastía de los conquistadores, San José: EDUCA.
- Torres Rivas, Edelberto et al. 1987: Costa Rica. Crisis y desafíos, San José: DEI.
- Vega Carballo, José L. 1982: Poder político y democracia en Costa Rica, San José: Ed. Porvenir.
- Vega Carballo, José L. 1986: Hacia una interpretación del desarrollo costarricense. Ensayo sociológico, San José: Ed. Porvenir.
- Vega Carballo, José L. 1989: Partidos, desarrollo político y conflicto social en Honduras y Costa Rica. Análisis comparativo, en: Síntesis (Madrid), no. 8, 363-383.
- Villegas Antillon, Rafael 1987: El Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil de Costa Rica, en: Cuadernos de CAPEL (San José: IIDH/CAPEL), no. 18, 9-57.
- Zelaya, Chester et al. 1983: ¿Democracia en Costa Rica? Cinco opiniones polémicas, San José: Ed. Universidad Estatal.